

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1647/2023

Fecha Resolución: 13/11/2023

D. **JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO**, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCAR PLENO ORDINARIO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 20:00 HORAS.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el art. 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Ordinario para el próximo día 16 de noviembre a las 20:00 horas en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBAR ACTAS DE SESIÓN ANTERIORES
2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA LA AGENDA 2030
3. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL ARCHIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
4. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE EL CUERVO DE SEVILLA
5. APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
6. CONVENIO ENTRE LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UPTA España) Y EL ILMO. AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
7. ADHESIÓN AL "SERVICIO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)" DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Código Seguro De Verificación:	eggAa2Xm2RQD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	13/11/2023 15:00:44
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	13/11/2023 14:55:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eggAa2Xm2RQD+IAwEJ3vNw==		



DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.

8. PROPUESTA MOCION GRUPO POPULAR CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA
9. PROPUESTA MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN DEL BONO ALQUILER JOVEN, POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
10. PROPUESTA MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA 25 NOVIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS QUE SUFREN LAS MUJERES
11. ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

12. DACIÓN A CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 3 TRIMESTRE
13. DACIÓN A CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
14. DACIÓN A CUENTA DE LA FELICITACIÓN DE ALCALDÍA A LA POLICÍA LOCAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
15. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Transcribese.


El Secretario Accidental

Cumplase.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación:	eggAa2Xm2RQD+IAwEJ3vNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	13/11/2023 15:00:44	
	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	13/11/2023 14:55:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eggAa2Xm2RQD+IAwEJ3vNw==			